

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

37260 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Valencia por la que se otorga Licencia provisional para la prestación del servicio portuario de suministro de combustible a buques mediante camión cisterna, en el puerto de Valencia a la empresa MOLGAS ENERGÍA, S.A.U.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en la sesión celebrada el 26 de julio de 2019, a propuesta de la Dirección acordó otorgar la licencia provisional para la prestación del servicio portuario de suministro de combustible a buques mediante camión cisterna, en el puerto de Valencia a la mercantil MOLGAS ENERGIA S.A.U. con N.I.F. A-81466625, por un plazo de dos (2) años contados desde el 26 de julio de 2019, o hasta la adaptación al nuevo Pliego de Prescripciones Particulares aprobado por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, lo que antes ocurra. En el caso de la adaptación al nuevo Pliego de Prescripciones Particulares se iniciará un nuevo plazo.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115.3 del TRLPEMM.

Valencia, 7 de agosto de 2019.- El Presidente de la Autoridad Portuaria de Valencia, Aurelio Martínez Estévez.

ID: A190048746-1